REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUZGADO 008 ADMINISTRATIVO LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

112

Fecha: 13 DE JULIO DE 2015

Página:

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
190013333 008 2013 00281	REPARACION DIRECTA	BERNARDO JOSE MEJIA DAZA Y OTROS	NACION - MINDEFENSA - POLICIA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto reconoce personería	10/07/2015	374	PRINCI PAL
190013333 008 2014 00030	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	MARCO TULIO - VIDAL BERMUDEZ	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	Aprueba conciliación	10/07/2015	121	PPAL
190013333 008 2014 00089	REPARACION DIRECTA	HECTOR FABIO VELASCO SARRIA Y OTROS	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC	Auto pone en conocimiento	10/07/2015	152	PPAL
190013333 008 2014 00102	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	NABOR ANTONIO IJAJI CHILITO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION Y OTROS	Cita Audiencia de Conciliación	10/07/2015	96	PPAL
190013333 008 2015 00245	EJECUTIVOS	HOVEIMER LEYTON GOMEZ	MUNICIPIO DE LA VEGA CAUCA	Ordena Requerir	10/07/2015	58	EJECU TIVO
190013333 008 2015 00250	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	HENRY CESAR GUERRERO NARVAEZ	MUNICIPIO DE TIMBIO CAUCA	Auto declara falta de jurisdición	10/07/2015	51	PRINCI PAL
190013333 008 2015 00255	REPARACION DIRECTA	FRANCELINA LEON VILLANI Y OTROS	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN ESE Y OTRO	Auto admite demanda	10/07/2015	100	PRINCI PAL
190013333 008 2015 00262	TUTELA	LEYDY DIANA MORENO MUÑOZ	NUEVA EPS	Auto admite tutela	10/07/2015	9	PPAL
190013333 008 2015 00262	TUTELA	LEYDY DIANA MORENO MUÑOZ	NUEVA EPS	Auto niega medidas cautelares	10/07/2015	9	PPAL

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DE LA LEY 1437 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES

DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

13 DE JULIO DE 2015

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL

PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

WILLIAM HENZCER GOMEZ GOMEZ SECRETARIO